Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR PRIMERA VEZ POR NATURALIZACIÓN
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Registro Civil presta este servicio, el cual está orientado a emitir documentos de identidad para personas ecuatorianas que requieran obtener la cédula de ciudadanía.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios serán las personas ecuatorianas que precisen obtener su documento de identidad, y finalmente les permita realizar los diferentes trámites en entidades públicas y privadas. **Dirigido a:** Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Cédula de identidad
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** **Requisitos Básicos** 1. Haber realizado el pago bajo la modalidad de botón de pago, banco corresponsal o Banca Interna 2.. Certificado de Nacimiento o Carta de Naturalización. **Requisitos Específicos:** **Requisitos Opcionales** 1. Documento de Instrucción Educativa. 2. Profesión / Ocupación. 3. Carné o Certificado para miembro de la Fuerza Pública Ecuatoriana. **Nota Aclaratoria:** 1. Para el caso de usuarios menores de 15 años, deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal. De no estar presentes, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguineidad mayores de 18 años y hábiles para el efecto, portando su cédula y autorización simple otorgado por los padres o representante legal. 2. Para los usuarios entre los 15 y 17 años podrán obtener su cédula sin necesidad de estar acompañados de sus padres o algún familiar. 3. Los usuarios que por razones religiosas no tengan descubierta su cabeza, deberán justificar mediante documentación pertinente (certificado) ser miembro de la religión que realiza dichas prácticas,de no tener descubierta la cabeza, en estos casos y bajo ningún concepto se puede faltar a la norma de mostrar el rostro completamente. 4. Para la actualización de la instrucción académica, se validará en el respectivo sistema SENESCYT o Ministerio de Educación (Bachiller y profesión), en el caso de encontrase cruzando estudios nivel básica, bachillerato o superior, se deberá presentar el documento avalado por la institución educativa que acredite el nivel de instrucción o su copia simple del mismo. 5. Para la verificación de la profesión/ocupación se correlacionará el nivel de instrucción educativa con lo solicitado por el usuario. 6. Para la verificación del porcentaje de discapacidad, se lo validará en el respectivo sistema (Ministerio de Salud Pública).

¿Cómo hago el trámite?

PROCESO EN AGENCIA PRESENCIAL

El usuario debe:
1. Solicitar el servicio en el módulo de información, en el cual se validará el cumplimiento de los requisitos.
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia.
3. El usuario debe esperar su turno para el ingreso o validación de datos en el sistema, captura de huellas dactilares, toma de foto y captura de firma en el área de cedulación.
4 .Esperar a ser llamado por su nombre y verificar su información impresa .
5. Finalmente el operador de servicios registrará la entrega del documento en el sistema.

Nota Aclaratoria:

- Este proceso aplica para los casos de cedulación por primera vez y de grupos vulnerables, los cuales no requieren de agendamiento de turno en la plataforma de agencia virtual.
- La cédula de identidad se entregará en un periodo de tiempo de 1 a 5 días laborables a partir del enrolamiento del usuario, en agencias que no se encuentren en ciudades con centros de producción, a excepción de la Agencia de San Cristóbal e Isabela cuyo tiempo de entrega será de 12 días laborables.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

5,00 USD No grava IVA

Carné CONADIS:
Sin costo (Aplica para los ciudadanos con discapacidad del 30% o más)

PAGO EN AGENCIA

* Primera vez:
- Efectivo

Nota Aclaratoria:

1.- Se receptan tarjetas VISA, MASTERCARD, DISCOVER, DINERS CLUB, emitidas por: Banco del Pacifico, Banco del Pichincha o Produbanco

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención normal:

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Verifique las agencias que prestan el servicio y su dirección a través del siguiente enlace:

https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id=7652

Base Legal

- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 85.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 86.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 88.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 89.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 90.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 95.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 93.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art.

Artículo 94.

- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 92.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 91.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 87.
- LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. Art. Artículo 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa
Correo Electrónico: servicios@registrocivil.gob.ec
Teléfono: 023731110 ext. 29505, 29478, 29490

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	5703
2023	06	0	4566
2023	05	0	4343
2023	04	0	2682
2023	03	0	2359
2023	02	0	2723
2023	01	0	7526
2022	12	0	4392
2022	11	0	4792
2022	10	0	4963
2022	09	0	5357
2022	08	0	4711
2022	07	0	4782
2022	06	0	3194
2022	05	0	2468
2022	04	0	1968
2022	03	0	2259
2022	02	0	2473
2022	01	0	2839
2021	12	0	3607
2021	11	0	3448
2021	10	0	3636

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	09	0	4462
2021	08	0	4468
2021	07	0	4446
2021	06	0	3728
2021	05	0	2583

Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRA ESTEFANIA
TORRES MARMOL